

## **ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TIPOS DE PATERNIDAD A PARTIR DE CASOS DE PADRES JÓVENES COSTARRICENSES**

*Patricia Rosés*

### **Resumen**

Este artículo analiza el desempeño de la paternidad y la importancia que han tenido el vínculo de filiación y el de conyugalidad, respectivamente, para el establecimiento y la organización de las relaciones familiares en casos de padres y madres jóvenes –de 15 a 25 años de edad– que no se encontraban casados o en unión libre. Los casos estudiados se seleccionaron dentro de una comunidad de bajos ingresos de San José.

A partir de las dimensiones o atributos de la paternidad analizados –transmisión, autoridad, provisión material y vínculo afectivo–, y del análisis del peso de la conyugalidad y de la filiación, se realiza una tipificación de los casos de acuerdo con sus características empíricas, y se proponen dos tipos ideales de paternidad.

Palabras clave: paternidad, filiación, conyugalidad, jóvenes.

### **Abstract**

This article analyzes the performance of paternity and the importance that affiliation and conjugality have exercised in the establishment and organization of family relations in the case of young fathers and mothers--ages 15 to 25-- who were not married nor in free union. The cases studied were selected from a low-income community in San Jose.

Based on the dimensions or attributes of paternity that were analyzed--transmission, authority, material provision and affective link-- and on the analysis of the weigh of conjugality and affiliation, a categorization of cases according to their characteristics is made, and two ideal types of paternity are proposed.

Key words: paternity, affiliation and conjugality, family relations, young fathers and mothers, transmission, authority, material provision and affective link.

## 1. Introducción

Este artículo forma parte de un trabajo de investigación más extenso, en el que se analizó la definición y el desempeño del rol paterno, así como la importancia atribuida a la filiación y a la conyugalidad, respectivamente, para el establecimiento y la organización de relaciones familiares entre padres y madres jóvenes que no se encontraban casados o en unión libre<sup>1</sup>.

El artículo que presentamos considera la información recolectada desde dos ángulos. Desde el primero se ensaya una caracterización general del rol paterno a partir de la identificación de elementos comunes a todos los casos estudiados y, con ella, una respuesta a las preguntas sobre cuál es –desde el punto de vista de las personas entrevistadas– el contenido de este rol y cuál su especificidad, particularmente con respecto al rol de la madre; también se trata de responder a la pregunta de si esta caracterización podría indicar una continuidad en relación con una definición tradicional de este rol o sugeriría cambios tendientes a su redefinición.

Desde el segundo ángulo, en cambio, la atención se dirige a las diferencias entre los casos, a partir de las cuales se busca construir tipos de paternidad claramente distinguibles, que contribuyan a una mejor comprensión de la forma en la que se ejerce el rol de padre entre los jóvenes y, en general, de algunas situaciones y problemas relacionados con el desempeño de este rol en la sociedad costarricense. Considerar los casos estudiados desde este segundo ángulo requiere, además, hacer una breve referencia a algunas orientaciones teóricas y metodológicas en las que se apoya específicamente la construcción de tipos.

Los casos analizados corresponden a padres y madres entre los quince y los veinticinco años de edad. Esta selección del rango de edad se basó en el supuesto de que investigar sobre población joven proporcionaría información acerca de cambios, si los hubiese, en la definición de familia y de paternidad, con respecto a los predominantes entre generaciones anteriores. Se esperaba también contribuir a la comprensión del fenómeno del embarazo en la adolescencia, que ha sido asociado a problemas sociales como la pobreza y la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y ha sido objeto de atención por parte de la política social en años recientes. Por ello, se consideraron casos de mayores de diecinueve años sólo cuando habían tenido hijos siendo adolescentes. Si bien este tema no se encontraba de manera directa en el foco de atención de la investigación, se esperaba que el análisis de nuestro problema central contribuyera a iluminar algunas circunstancias relacionadas con él.

Lo anterior determinó, también, la elección de la zona dentro de la cual se seleccionaron los casos, la cual está constituida por una parte del distrito de Tirrases, ubicado al sureste de la capital. Según un estudio demográfico reciente (Collado, 2004) esta comunidad forma parte de una de las zonas en las que se concentra mayoritariamente la fecundidad adolescente dentro de la Gran Área Metropolitana. Esta comunidad, ubicada en las inmediaciones del Relleno Sanitario de Río Azul, consta de varios caseríos y pequeñas barriadas y forma parte también, según el trabajo citado, de una zona –junto con otros distritos del sur de San José y con parte del cantón de Pavas– en la que existe una elevada concentración de pobreza, así como de inasistencia al sistema educativo, desempleo e informalidad (Collado, 2004:27-32).

En cuanto al interés por los casos de padres y madres que no se encontraban casados o conviviendo, se consideró que estas situaciones permitirían observar la forma en la que se desarrolla un rol tradicionalmente desempeñado en el contexto de una familia basada en la pareja conyugal cuando esta no existe. Se esperaba que esas situaciones de ausencia de matrimonio o de unión de hecho constituyeran un escenario propicio para estudiar el significado y el peso que podría tener la filiación, *vis a vis* la conyugalidad, para el establecimiento de lazos familiares y para su organización. O, en otras palabras, si la filiación tendría el peso suficiente para hacer surgir relaciones familiares consideradas legítimas por los involucrados en ellas y para organizar o reorganizar en torno suyo diversas modalidades de arreglos familiares de forma relativamente independiente del estado conyugal de los progenitores<sup>2</sup>.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación supuso el estudio de quince casos, entre los cuales posteriormente se seleccionaron cuatro “casos principales”, en los que se basa especialmente el análisis que resumimos en el presente artículo. Para la selección de los casos se aplicó el llamado “procedimiento de muestreo teórico”, que permite elegir los casos que resultan relevantes a partir de las preguntas de investigación planteadas (Valles, 1993:92). Se utilizó, también, el criterio de heterogeneidad, que hizo posible comparar entre los casos que presentaban en forma más contrastante los aspectos que interesaba analizar, de acuerdo siempre con las preguntas de investigación formuladas (Valles, 1993:91). Por último, se empleó el criterio de accesibilidad, relacionado con los mecanismos elegidos para establecer contacto con los informantes y realizar las entrevistas. La información se recogió mediante entrevistas en profundidad sostenidas con las madres, los padres y algunos otros integrantes de los arreglos familiares estudiados.

En el siguiente apartado nos referimos brevemente a algunas consideraciones teóricas que sirvieron como punto de partida a la investigación y que es preciso tener en cuenta para comprender la orientación que siguió el análisis cuyo resultado ahora presentamos de manera parcial. En la tercera y cuarta sección de este artículo exponemos el análisis de la información desde las dos perspectivas aludidas en los párrafos iniciales de esta introducción y, en la última sección, hacemos algunas observaciones finales, a modo de conclusión y de formulación preliminar de hipótesis para futuras investigaciones.

## 2. Algunas consideraciones iniciales

El problema planteado se sitúa en el marco de una discusión, que ha sido central en la sociología de la familia, en torno a la elección de la conyugalidad o el parentesco como tema de atención preferente y al grado de importancia atribuido a una y otro para la organización de las relaciones familiares y de la sociedad en general<sup>3</sup>.

Como lo ha señalado Déchaux, este es un criterio de división “clásico y tan antiguo como la misma sociología de la familia”, a partir del cual se han deslindado los ámbitos de estudio de los científicos sociales. Mientras los etnólogos, interesados en el estudio de las sociedades “simples”, se ocuparían de las familias ampliadas, que constituyen “el soporte esencial de una organización “elemental”; los sociólogos en

cambio, dedicados al estudio de las sociedades industriales, se ocuparían de la familia conyugal, predominante en ese contexto (1995:1).

La validez de esta división suponía, entre otras condiciones, el aceptar la tesis de la contracción familiar asociada a la modernidad –enunciada por Durkheim y expresada claramente en el análisis de Parsons sobre las familias estadounidenses–. No obstante, como lo hace notar el mismo Déchaux “los sociólogos han descubierto que la modernidad no condenaba forzosamente a la desaparición el parentesco” (1995:2). En las últimas décadas, la idea de la familia nuclear como un rasgo privativo de las sociedades industrializadas, así como la tendencia al predominio de familias nucleares muy poco relacionadas entre sí –aisladas, como sugería Parsons–, han sido debatidas por autores como Giddens (1994), quien se basa en estudios de historiadores y antropólogos, o el antropólogo inglés Goody (2001), entre otros.

Por otra parte, análisis como el de Théry (1993) o el mismo Giddens (1998), destacan cómo no solamente no desaparecen los vínculos de parentesco, sino que este puede convertirse en un conjunto de relaciones más extenso y complejo como consecuencia de las rupturas y recomposiciones que experimentan las familias en la actualidad.

Todo ello ha favorecido un cuestionamiento acerca de la preponderancia hasta hace poco atribuida a la conyugalidad, y particularmente al matrimonio, como base de la estructuración familiar, como “llave de la bóveda del edificio jurídico y simbólico del parentesco y la familia” (Théry, 1993:144). A esto ha contribuido, también, el que la conyugalidad se haya venido transformando en un lazo cada vez más contractual –voluntario, libremente consentido, susceptible de dejar de existir por acuerdo entre los cónyuges– y el que su significado se encuentre ahora asociado sobre todo a la satisfacción personal de los cónyuges (De Singly, 2002), pues en razón de estos cambios si bien la conyugalidad continúa siendo un lazo de enorme importancia para las personas, es –quizá de forma algo paradójica– también mucho más inestable.

El mayor contenido afectivo que ha adquirido la filiación la ha afectado, en cambio en un sentido opuesto, haciéndola más incondicional y permanente (Théry, 2002) y transformándola, por tanto, en un hecho cada vez más decisivo para la organización de la vida familiar, al grado que, como afirma Théry citando al jurista inglés Eekelaar, “el principio de indisolubilidad se ha desplazado de la conyugalidad a la filiación” (2002:2).

No es posible exponer con mayor amplitud en este artículo la discusión relacionada con lo que algunos autores han interpretado como el declive de la conyugalidad –en especial del matrimonio considerado como su única expresión legítima– y el resurgimiento de los lazos de sangre, como hecho principal alrededor del cual tenderían a organizarse las relaciones familiares. Se ha pretendido solamente dejar esbozado uno de los puntos de interés centrales para nuestro análisis, el de indagar sobre el peso relativo que tendría cada uno de estos vínculos, en los casos estudiados, para la conformación de los arreglos familiares y para el ejercicio de la paternidad.

Otra de las reflexiones que sirvió como punto de partida a nuestro trabajo, tiene que ver con el contenido del rol paterno, es decir, con algunos de los atributos que se han considerado tradicionalmente como constitutivos de este, y con algunas características particulares del desempeño de la paternidad en la actualidad.

De acuerdo con De Singly, la definición social del rol de padre se encuentra en un proceso de cambio, tendiente a lo que él denomina la “desestabilización social de la autoridad paterna”. De acuerdo con este autor, un hecho decisivo dentro de este proceso es la menor importancia que posee actualmente el padre para la transmisión del patrimonio, del conocimiento de un oficio y, en general, de una determinada posición social al hijo. Esto se relaciona directamente con la extensión del sistema escolar, pues “es la escuela la que, no solamente transmite el saber, sino también atribuye mediante sus diplomas un componente esencial del valor social de los hijos” (2002:161).

Tal situación habría conducido a una “devaluación” de la forma autoritaria de ejercicio de la paternidad, de manera que ahora la relación con el hijo –y con la cónyuge, aunque por causas distintas– se basa más en la negociación que en la imposición de una autoridad que se daba por sentada y era prácticamente incuestionable (De Singly: 161).

En forma semejante, Giddens analiza los cambios ocurridos en las relaciones familiares señalando, como una característica que ha adquirido la relación entre padres e hijos en la actualidad, la “personalización” de ese vínculo. De acuerdo con este autor, “la naturaleza de estos lazos cambia en la medida en que están sujetos a mayor negociación que antes (...). Ahora la confianza debe ser negociada y ganada y el compromiso es algo personalizado” (1995:93). Para Giddens, la relación con los hijos ha sido modificada por lo que él entiende como el ascenso de “las puras relaciones”<sup>4</sup>. Estas implicarían que “la calidad de la relación es lo que se pone sobre el tapete, insistiendo en que la intimidad debe sustituir a la autoridad paternal” (1995:95).

Un factor que contribuye a explicar el cambio que se ha venido indicando, reside en el hecho de que, como consecuencia de la extensión del divorcio y de la paternidad fuera del matrimonio, el rol de padre ya no se desarrolla necesariamente –y en algunos contextos sociales ni siquiera mayoritariamente– dentro de una estructura familiar permanente, con una división de roles y un contenido para estos roles claramente definido (como sería la familia nuclear conyugal, sobre todo en la versión descrita por Parsons), de ahí que el vínculo parental, en el caso del padre, ya no se encuentre garantizado por la institución familiar (Castelain-Meunier, 2002:192).

Por otra parte, el énfasis en los aspectos médicos del nacimiento, que caracteriza a las sociedades actuales, refuerza la “exterioridad masculina” con respecto a este, y la idea de que existe un vínculo “natural” mucho más estrecho entre la madre y el hijo (Castelain-Meunier, 2002:188). No obstante, la situación de las madres se encuentra afectada también por tensiones importantes entre los antiguos roles, que asignan a las mujeres el trabajo doméstico y reproductivo, y las nuevas oportunidades de desarrollo laboral y profesional, que no vienen acompañadas ni de una descarga de las obligaciones tradicionales, ni de un reconocimiento social equiparable aún al de los hombres en el ámbito laboral. Se trata de una situación en la que, pese a optar por la “matrifocalidad”, al encargar preferentemente el cuidado de los hijos a las madres aún en casos de separación entre los cónyuges, las sociedades no parecen facilitar en absoluto esa “matrifocalidad” (2002:186-187). Los cambios que se producen del lado del rol materno, en ese escenario de contradicciones, influyen también en el que se planteen nuevas expectativas sobre el papel de los padres.

Otro aspecto que estaría debilitándose como rasgo central de la paternidad, según algunos estudios, es el del papel del padre como proveedor. Desde este punto de

vista, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y el apoyo que provee el Estado a las familias, especialmente en los países donde el Estado de Bienestar alcanzó un mayor desarrollo, contribuyen a debilitar esta característica del padre como proveedor y, en algunos casos, dependiendo del tipo de políticas y programas sociales que se desarrollen, pueden incluso hacer del todo innecesaria la participación del padre en la provisión del sustento económico de los hijos (Berhardt y Goldscheider, 2001:793).

Para el caso de América Latina y de Costa Rica, desde luego, debe considerarse que ni las mujeres han alcanzado aún una inserción en el mercado laboral comparable a la de los hombres, ni el Estado de Bienestar ha alcanzado el mismo nivel de desarrollo de los países en los que las autoras citadas basan su reflexión. Por ello, no sería razonable suponer que en los casos examinados el papel del padre como proveedor haya declinado en la forma en que sugieren las autoras. Sin embargo, se ha destacado cómo, dado que “durante la mayor parte del siglo XX, en México y otros países de Latinoamérica la supervivencia y reproducción de las familias fue posible gracias al empleo de varios miembros de la unidad doméstica (González de la Rocha, 1994), el ‘hombre proveedor único’ ha sido un mito desde hace tiempo” (Escobar, 1999:14).

Además, la importancia de la condición de proveedor como elemento del rol paterno y las modificaciones que pueden producirse con respecto a esta no se encuentran condicionadas únicamente por elementos de tipo material o económico como los mencionados por Berhardt y Goldscheider. Como lo indican diversos trabajos realizados sobre el tema de la masculinidad (Badinter, 1993 y Olavarría, 1999; por ejemplo), la socialización de los varones conlleva el *mandato* de cumplir con ciertos comportamientos, que constituyen requisitos para ser considerado un hombre, dentro de los cuales se encuentra el de trabajar para proveer a la familia de los bienes necesarios. Esta función de proveedor se convierte en parte fundamental de la identidad masculina. Desde este tipo de análisis, que pone de relieve los condicionantes socioculturales, el cambio en estos *mandatos* parece constituir un proceso más lento y difícil, aún cuando las condiciones materiales permitieran atender el problema de la provisión económica mediante otros recursos.

El papel de proveedor ha sido relacionado también con la autoridad, aunque se ha señalado que el primero no es determinante con respecto a la segunda. La relación entre ambos atributos es compleja, como lo muestran estudios empíricos que han constatado que ni la condición de único o principal proveedor conlleva necesariamente un ejercicio absoluto de la autoridad, ni la participación de la madre en la obtención de ingresos ha tenido siempre como consecuencia un ejercicio de la autoridad más compartido (Bastos, 1999:67).

Las reflexiones anteriores sugieren que el rol de padre estaría experimentando un proceso de redefinición que abarcaría al menos cuatro dimensiones, a saber: la transmisión, el ejercicio de la autoridad, el papel de proveedor y el establecimiento de un vínculo afectivo más fuerte con los hijos. Nuestro trabajo ha intentado explorar estas cuatro dimensiones o atributos del rol de padre, así como la relación entre conyugalidad y filiación en los casos estudiados.

Ahora bien, para los efectos de nuestro análisis, la dimensión de la transmisión fue entendida en un sentido amplio, que incluye no sólo la transmisión patrimonial, sino también la transmisión de un oficio, de conocimientos, del valor simbólico que le podrían estar atribuyendo las personas a su pertenencia a una determinada familia y que se desea traspasar a las generaciones siguientes y del apellido, que podría considerarse la expresión de esa transferencia hacia los hijos<sup>5</sup>.

En cuanto a la dimensión de la autoridad, para aproximarnos a ella centramos nuestra atención en dos aspectos: la toma de decisiones sobre la crianza y el cuidado del hijo y la disciplina o el establecimiento de límites a su comportamiento.

Para explorar el tema del vínculo afectivo, tuvimos en cuenta tres elementos. El primero de ellos fue la valoración que hicieron los padres entrevistados sobre la experiencia de la paternidad desde el punto de vista emocional o afectivo. El segundo elemento fue la expresión de afecto de los padres hacia sus hijos, de acuerdo con las experiencias referentes a esto narradas por los padres y madres. Por último, tomamos en consideración el tiempo que pasaban los padres con sus hijos y las características de ese tiempo compartido, especialmente si este implicaba la participación directa en actividades de cuidado del hijo, como la alimentación, la higiene, la atención de la salud, el acompañamiento en los momentos de juego y recreación y en el aprendizaje de destrezas como hablar y caminar. Partíamos del supuesto de que una mayor participación en estas actividades estaría sugiriendo la inclinación hacia la "personalización" y "afectivación" del vínculo señalada en los trabajos citados.

En cuanto a la dimensión de la provisión, esta fue entendida en un sentido estrictamente monetario. Se analizó, pues, la participación del padre en la satisfacción de las necesidades materiales del hijo, tanto desde el punto de vista de cómo ésta es definida y de cuánta importancia se le atribuye por parte de las personas entrevistadas, como en relación con la forma en la que se lleva a cabo la provisión desde el punto de vista práctico, por ejemplo, si esta consistía únicamente en la entrega de dinero o si incluía también el comprar directamente alimentos u otros artículos para el hijo. Además, se consideró la regularidad con la que se llevaba a cabo la provisión y el que esta obligación estuviese formalizada judicialmente o no. Se analizó también la participación de otras personas en la provisión, como la madre o miembros de la familia de origen de esta.

Hay, además, otras consideraciones generales que orientaron nuestra investigación y que es pertinente mencionar para los propósitos de este artículo; estas se refieren al proceso de conformación de los roles sociales. Se partió, con respecto a este punto, de algunas reflexiones realizadas por Berger y Luckmann (1972) y basadas, a su vez, en el pensamiento Mead (s.f.), de las cuales lo que resulta importante destacar aquí es, en primer lugar, la idea de que la tipificación recíproca de acciones, que da lugar a la institucionalización del comportamiento y a la aparición de los roles (Berger y Luckmann, 1972:80-96), es un proceso continuo de acumulación y transmisión de conocimiento, a lo largo del cual, ni los universos simbólicos, ni las tipificaciones de comportamiento que ellos legitiman, permanecen estáticos. Más bien, es posible que en el transcurso de la conservación y transmisión intergeneracional de ese conocimiento, se reinterpreten tales tipificaciones, legitimándolas conforme a nuevos significados; o bien que tal legitimación llegue a resultar imposible y entonces se produzcan cambios en el ámbito de las propias acciones institucionalizadas y de los roles mediante los que ellas se manifiestan en la vida de las personas (Berger y Luckmann, 1972:120-122).

En segundo lugar, desde esa misma perspectiva teórica, es claro que el depósito de conocimiento se encuentra segmentado, dividido entre los distintos grupos sociales. Es decir, que se trata no de un único depósito de conocimiento, sino de cúmulos de conocimiento diversos. No obstante, esa segmentación del conocimiento entre

los distintos grupos sociales no podría, nos parece, llegar a ser absoluta a menos que estuviésemos frente a una situación de desintegración social extrema. Es decir, debe haber un mínimo de conocimiento común a los distintos grupos sociales acerca de la institucionalización de ciertas áreas del comportamiento (del repertorio de pautas de acción tipificadas y de actores) y un cierto grado de acuerdo sobre el sentido otorgado a esa institucionalización.

Tener presente lo anterior es importante para comprender que la exploración sobre el significado de la paternidad y sobre la definición del rol de padre que realizamos se circunscribe a lo que en el entorno social particular de las personas entrevistadas podría ser ese significado; pero, también, porque permite plantearse problemas como el relacionado con la circulación de la información en las sociedades contemporáneas, que podría dar lugar a cierta estandarización del significado atribuido a la paternidad –por ejemplo– y de las acciones tipificadas como constitutivas del rol de padre, reduciendo esta segmentación a la que hacíamos referencia, en la medida en que el depósito de conocimiento sería más compartido.

Por otro lado, sin embargo, esa misma circulación de información permitiría a los individuos tener acceso a lo que es entendido como paternidad y como constitutivo del rol de padre en distintos contextos sociales, teniendo como efecto relativizar la propia definición de ese rol, al hacer evidente que esta es tan sólo una de las formas posibles de concebirlo, puesto que existen otras maneras de cumplir este papel también consideradas legítimas en otros contextos; es decir, haría posible la definición de este rol a partir no de una referencia única (la del entorno social inmediato) sino teniendo en cuenta referentes más variados. Estaríamos aquí frente a la cuestión del pluralismo –tratada por Berger y Luckmann en la obra citada y desarrollada con más profundidad por ellos en una obra posterior (1997: 60-62)–, entendida como la ausencia de una fuente única de significado para las acciones de las personas, de la disponibilidad de múltiples posibilidades de sentido para estas acciones.

El debate acerca de la existencia o no de referentes comunes que otorguen sentido a la experiencia vital de las personas en las sociedades contemporáneas encuentra, por cierto, una de sus principales expresiones en cuanto se refiere a las relaciones íntimas y familiares, consideradas por algunos como un ámbito de las relaciones sociales que estaría sufriendo mayores cambios, asociados estos, justamente, a esa falta de definiciones generales.

Aunque no es posible profundizar sobre estas discusiones en estas páginas, su mención es necesaria en la medida en que forman parte de las reflexiones que guiaron la recolección y el análisis de la información que a continuación presentamos.

### **3. Paternidad frente a maternidad: lo específico del rol de padre**

¿Existe, desde la perspectiva de los padres y madres entrevistados, una definición general del rol paterno que pueda caracterizar todos los casos estudiados? Creemos que la respuesta a esta pregunta necesariamente implica el contraste con el rol de la madre, pues ambos se desarrollan de manera correlativa<sup>6</sup>, y ese es el ejercicio que intentamos realizar a continuación.



Es necesario advertir, previamente, que en las entrevistas encontramos, en general, una menor elaboración con respecto a la definición del rol materno de la que existe con respecto al rol paterno. Al relatar su experiencia, las personas entrevistadas hacen escasa mención de lo que entienden como el rol madre y, al repreguntar más directamente por la definición y las características de este, la reacción, en algunos casos, fue de cierta sorpresa, de incompreensión sobre la necesidad de formular una pregunta cuya respuesta los entrevistados consideraban obvia o, por lo menos, sobre la cual no se habían planteado mayor reflexión. Esto sugiere, de entrada, una diferencia importante con respecto al rol del padre, sobre el cual existen cuestionamientos, dudas y consideraciones diversas a propósito de cuál es o debe ser la definición de este rol y la manera más adecuada de desempeñarlo. Por ello, los elementos que logramos captar sobre el rol de la madre se apoyan, además, en la inferencia que hemos hecho a partir de la narración de las acciones que realizan las madres en el desempeño de su rol y en referencias explícitamente comparativas entre ambos roles hechas por las personas entrevistadas al referirse al rol paterno.

#### a. El carácter complejo del rol paterno

Una primera apreciación de carácter general que es posible hacer sobre el rol de padre consiste en que este, lejos de ser definido como compuesto por un solo atributo –el de proveedor, por ejemplo– es entendido por los padres y madres entrevistados como un rol integrado por varios atributos o dimensiones entre los cuales el de la provisión monetaria es central, pero se mencionan, además, las tareas de transmisión de conocimientos, de orientación y formación de la personalidad del hijo e influencia en sus decisiones vitales, a través de “muchos consejos”, de “llevarlo por el buen camino” o de “enseñarle principios cristianos”. También, el ejercicio de la autoridad sigue siendo entendido como un atributo central del rol de padre y, además, se incorporan a la definición de este rol aspectos menos tradicionales, como la expresión de afecto y, aunque con claras diferencias entre los casos, cierta participación en el cuidado.

El rol de la madre, en cambio, aparece conformado, especialmente, por dos comportamientos: el cuidado –compuesto por varias tareas, entre las que se mencionaron la alimentación, la higiene, velar por la salud y la seguridad física y el apoyo escolar– y el afecto. No parecen estar incorporándose a su definición otros elementos, como podría ser, por ejemplo, la provisión monetaria, ni siquiera en los casos en los cuales las madres realizan o han realizado un trabajo remunerado. El rol de la madre parece entenderse, entonces, como más *especializado*<sup>7</sup>, o bien, más claramente delimitado en comparación con el del padre, que incluye un mayor número de comportamientos, algunos de los cuales podrían estar indicando una redefinición del rol.

#### b. La “naturalidad” y la centralidad del rol materno frente a la marginalidad del rol de padre

De los hechos biológicos relacionados con la maternidad –particularmente el embarazo y no tanto del parto o la lactancia– se deriva, para las personas entrevistadas, la existencia de un lazo que une naturalmente a la madre y al hijo. En virtud de

este lazo, los padres entrevistados consideran que la madre “sabe más” acerca de las necesidades del niño, que “por ser madre y haberlo tenido en su vientre, él se siente mejor con la mamá”, o que hay “una relación diferente, porque ella lo ha llevado durante nueve meses o un poquito menos”.

La primacía de este lazo fundado en lo biológico tiene, desde nuestro punto de vista, al menos dos consecuencias para la configuración del rol paterno: al tratarse de un rol no definido “naturalmente” está afectado por cierta incertidumbre sobre su contenido, incertidumbre que –a falta de la fuerte referencia a lo biológico en la que se funda el rol de madre– debe ser despejada exclusivamente a partir de elementos socioculturales. Podría aventurarse la hipótesis de que de esto se sigue una mayor propensión del rol paterno a experimentar cambios –a redefinirse– conforme cambian los universos simbólicos y las tipificaciones de comportamiento que ellos legitiman, frente a una posible mayor resistencia al cambio del rol materno, construido como está sobre el hecho físico del embarazo<sup>8</sup>.

Se trata, en todo caso, de una hipótesis que el trabajo de investigación realizado no tenía posibilidades de corroborar o desechar. No obstante, aquí constatamos al menos que entre las personas entrevistadas el rol de padre parece ser objeto de mayor reflexión y elaboración –su definición no se da por sobreentendida– y algunas de estas reflexiones giran más o menos explícitamente en torno a preguntas como: ¿en qué consiste el rol paterno?, ¿qué es lo que debe hacer un padre? o ¿en qué se diferencia su papel con respecto al de la madre? y esto puede abrir la posibilidad para nuevas atribuciones de significado. Además, constatamos que la definición que se hace de este rol incluye, aunque de una forma que podría considerarse secundaria con respecto a sus atributos principales, elementos que no han formado parte tradicionalmente de ese rol, como cierta participación en el cuidado, la expresión de afecto y formas más negociadas de autoridad –si bien esto último parece estar por ahora más en el plano discursivo–. El rol de madre, en cambio, no parece estar incorporando otros elementos distintos del cuidado y el afecto.

La segunda consecuencia de la primacía del lazo entre madre e hijo basada en lo biológico tiene que ver con la exterioridad del rol paterno. En una expresión extrema de esta característica, la posición del padre es una posición marginal, en la medida en que la madre y el hijo constituyen un núcleo. El rol del padre sería sobre todo el de apoyar y facilitar –especialmente asegurando las condiciones materiales y tal vez “ayudando” un poco en el cuidado<sup>9</sup>– el rol principal con respecto al hijo, que es el de la madre.

Ahora bien, con respecto a la valoración de los aspectos biológicos ligados a la paternidad, encontramos que, en general, ni las madres ni los padres hacen referencia expresa al significado que le atribuyen a esta, con excepción de un caso, en el cual el entrevistado califica su condición de padre de manera favorable por oposición a la condición de un padrastro, valorada desfavorablemente, de entrada, por no estar basada en un vínculo biológico, según él “un padrastro por más bueno que sea siempre es malo, porque siempre tiene en la mente que ese hijo no es de él, es como si fuera una niñera. Yo trataría de hacerme cargo de mi hijo (en la eventualidad de que la madre establezca una nueva relación conyugal) porque eso es algo que sólo el papá puede hacer bien”. A pesar de lo anterior el mismo entrevistado dice, también, posteriormente, no estar

seguro de continuar en contacto con su hijo una vez que su excónyuge establezca una nueva relación de pareja, pues reconoce que sería “incómodo” tanto para él, como para la madre y su nueva pareja.

Esto último contribuye a ilustrar algunos de los aspectos que fueron analizados más extensamente en la investigación a la que venimos aludiendo, como la complejidad de la vinculación entre conyugalidad y filiación que caracteriza las relaciones familiares cuando estas no se desarrollan en el marco de la familia nuclear, lo cual, por lo demás, es altamente frecuente en la actualidad; o las ambigüedades, e incluso contradicciones, que estarían caracterizando el rol paterno y que apuntan, como se ha señalado, más que a una definición claramente establecida de este, a la existencia de diversas interrogantes que podrían dar lugar a su redefinición en uno o varios sentidos. Para los efectos de este artículo, ilustra especialmente la cuestión de la mayor o menor importancia que podría estársele concediendo, en cierto tipo de casos, al lazo biológico entre padre e hijo, en comparación con la relación de pareja conyugal entre el padre y la madre de los hijos, que es uno de los puntos en los que se apoya la construcción de tipos de paternidad presentada más adelante.

### **c. La provisión monetaria y la condicionalidad del rol paterno**

Aunque con distinto énfasis según se trate de la percepción de las madres o de los padres –para las madres fue el aspecto más relevante en todos los casos, mientras que en las entrevistas de los padres su importancia aparece matizada, al acompañarlo de otros atributos a los que en algunos casos se les concede una importancia semejante– el atributo de proveedor de las necesidades materiales del hijo es central en la definición del rol paterno. El buen o mal desempeño del rol se determina fundamentalmente por el cumplimiento de esta tarea y la posibilidad que tenga el padre de continuar relacionándose con el hijo, así como las características del tiempo que pasa con él, dependen en buena medida del cumplimiento de las obligaciones económicas. Esto último contribuye también a caracterizar, junto con la preeminencia que se le otorga al lazo biológico entre madre e hijo, al rol de padre como externo y no dado “naturalmente”, sino sujeto a que se cumplan condiciones.

Las madres, en cambio, en general no son vistas ni por ellas mismas ni por los padres, como posibles proveedoras. Cuando ellas realizan o han realizado un trabajo remunerado, sus ingresos se han destinado a contribuir con los gastos del hogar en general, pero se enfatiza en que las necesidades específicas del hijo o hija deben ser en todo caso cubiertas por el padre. Se han desarrollado arreglos mixtos, en los cuales la familia de la madre contribuye con la manutención del hijo, pero esta se entiende como una responsabilidad fundamentalmente del padre, que de ser posible debería satisfacer él sólo.

### **d. El rol de padre como un rol dependiente de la relación con la madre**

La posibilidad de desempeñar el rol de la madre se encuentra *naturalmente asegurada*, cualquiera que sea la composición del hogar de la madre y su relación con el padre y otros miembros de la familia; en cambio, la posibilidad de ejercer efectivamente el rol

paterno y las características de este ejercicio dependen claramente de la calidad de la relación que logren establecer el padre y la madre.

En los casos de padres separados, el contacto del padre con el hijo se ve facilitado por el hecho de que el padre y la madre “se lleven bien”. En los casos de padres que no viven juntos pero mantienen una relación de noviazgo, este contacto se encuentra muy ligado a la relación entre la pareja. En la primera situación –padres separados– el hecho de que la relación con el hijo se mantenga, a pesar de que se ha disuelto la pareja conyugal, puede indicar que se trata de casos en los cuales “el hijo es más importante”. La segunda situación –los padres siguen siendo novios– podría indicar que se trata de casos en los cuales la existencia de la pareja conyugal tiene mayor importancia, de manera que si esta relación termina o alguno de los progenitores establece una nueva pareja conyugal, la relación padre-hijo se ve afectada y puede incluso desaparecer.

En cualquier caso, si el padre desea continuar teniendo contacto con el hijo debe contar para ello, y para definir las características de ese contacto, con la aprobación de la madre. Esto se relaciona con la naturalidad que, como se ha comentado, se le atribuye a la relación entre madre e hijo. El hijo se considera, sobre todo, como hijo de la madre; por ello el padre tiene contacto con el hijo en la medida en que la madre se lo permite y esto se encuentra fuertemente condicionado por el cumplimiento de la obligación de proveedor. En el fragmento de la entrevista que mejor ilustra lo anterior, el padre relata que desea pedir a la madre que “le preste” a su hijo durante un tiempo mayor y agrega que “ahora a todos los papás si pagan pensión los dejan tener el fin de semana a los chiquitos”, pero que, finalmente, esto depende de que “ella quiera”.

#### **e. La continuidad del rol materno y la periodicidad del rol paterno**

Mientras el rol de madre se desempeña a través de actividades cotidianas, prácticamente permanentes –como son las tareas de cuidado–, el rol del padre es ejercido a través de acciones periódicas, discontinuas. Esto se debe, evidentemente, a que los hijos viven con las madres y ellas se encuentran encargadas de su cuidado, así como al hecho de que a los padres les corresponde realizar el trabajo remunerado, sujeto a horarios y condiciones que presuponen una participación más bien residual del padre en la crianza de los hijos.

#### **f. El rol del padre como el de mayor autoridad**

En todos los casos la autoridad se define como compartida y se enfatiza en la importancia de que el padre y la madre lleguen a un acuerdo sobre las decisiones que es necesario tomar en relación con el hijo. Esto sugiere una definición del rol paterno, al menos en el plano declarativo, como menos autoritario y más apoyado en la negociación, tal como proponen De Singly o Giddens.

Ahora bien, esto no significa que la autoridad sea totalmente compartida, esta se ejerce en distintos ámbitos y con distintos grados por el padre y la madre: la madre tiene a su cargo un conjunto muy amplio de decisiones; sin embargo, las más importantes debe tomarlas consultando al padre, particularmente, las que tienen que ver con la disciplina. Con respecto a esta última, encontramos que el padre es el que ejerce

en última instancia el poder de imponer límites al comportamiento de los hijos, de modo que cuando la madre no lleva a cabo esta tarea con éxito, o se requiere para ello de una acción más enérgica, recurre al padre. El rol del padre se caracteriza, así, por el ejercicio de un grado de autoridad mayor que el que forma parte del rol de madre.

Es interesante observar que esto ocurre en casos en los que los padres no viven juntos, pues podría suponerse que la ausencia del padre del hogar del hijo podría facilitar un debilitamiento de la autoridad del padre. No obstante, en los casos estudiados pareciera que ese elemento fortalece más bien su autoridad, que podría estar relacionada entonces con las características de exterioridad y periodicidad de la relación padre-hijo. Una de las madres entrevistadas ilustra lo anterior cuando relata que en algunos casos es necesario llamar al padre porque “como que le tiene un poquito más de respeto al papá; a mí no tanto porque yo paso todo el día con él”. Aquí, el hecho de que el padre tenga un contacto menos frecuente con el hijo es lo que parece permitirle ejercer una mayor autoridad<sup>10</sup>.

**g. La (posible) construcción de un vínculo afectivo entre padre e hijo frente al carácter *dado* del vínculo con la madre**

A pesar de lo que se ha señalado con respecto a la relativa marginalidad del rol paterno, a su carácter secundario en comparación con el primordial rol de la madre, basado en un ligamen existente “naturalmente” entre ella y su hijo, a su exterioridad y a su carácter condicionado y dependiente, así como a la característica de constituir la mayor autoridad de la familia en lo concerniente al hijo, en los casos estudiados coexiste, junto con estos rasgos, otro que parece apuntar en un sentido opuesto; se trata de la participación directa del padre en el cuidado del hijo, o al menos de un contacto –pues no en todos los casos el contacto implica participación en el cuidado– entre padre e hijo, mayor del que supondría una definición del rol basada solamente en los aspectos anteriores. También, se observa que la experiencia de la paternidad tiene implicaciones importantes en el plano emotivo, que se traducen –con variaciones importantes entre los casos– en algunas expresiones de afecto hacia los hijos.

Ya la primera característica apuntada en este apartado –la complejidad del rol paterno– que es señalada, sobretudo por los padres entrevistados y no tanto por las madres, pues ellas subrayan la importancia del atributo de proveedor, hace vislumbrar cierta contradicción entre los rasgos que se le atribuyen al rol paterno. Esta se vuelve más clara cuando se observa que los mismos entrevistados que afirman la existencia de un lazo basado en lo biológico que une naturalmente a la madre y al hijo, también le conceden importancia –de nuevo, con diferencias de grado entre los casos– al contacto frecuente entre padre e hijo y, en algunos casos, a la participación directa en el cuidado, y describen las actividades mediante las cuales se lleva a cabo esa participación.

Algunos padres entrevistados, aunque parecen percibir que el rol de la madre sigue siendo central, muestran en sus afirmaciones un cierto tono de reivindicación de la importancia del papel del padre, definido en un sentido que vaya más allá de la provisión monetaria, e incluso cuestionan el mayor “saber”, con respecto a las necesidades de los hijos, que ellos mismos en otros momentos de la entrevista le han reconocido a la madre. Esto se expresa en frases como las siguientes: “dicen que las madres los cuidan más, los chinean más, pero eso es porque el papá trabaja, si fuera al revés sería

lo mismo, los papeles se invertirían. Si el papá no sabe nada del bebé es sólo por eso, porque pasa muy poco tiempo con él"; o también, "Los domingos yo lo baño y le hago todo. ¿Por qué no lo voy a hacer si el hijo es 'para' los dos?"; y, en un sentido semejante, "Yo digo que el papel del padre y la madre no se diferencian mucho, la verdad (...) Si se diera el caso que él pudiera vivir conmigo yo hago hasta lo imposible para poder hacerme cargo y cuidarlo".

Quienes afirman esto son los mismos padres que narran haber experimentado, ante la noticia del embarazo, un sentimiento más de aceptación que de alegría y el que ahora sean ellos quienes relaten un mayor contacto y participación en la vida de sus hijos, lo cual además parece ser un aspecto de la paternidad muy apreciado por ellos, sugiere la idea de que se ha construido un cierto vínculo afectivo entre padre e hijo, a diferencia del lazo entre la madre y el hijo se da por descontado incluso antes del nacimiento.

Ahora bien, no todos los padres entrevistados se expresan en una forma semejante a la que venimos comentando. Es interesante observar que uno de los padres entrevistados narró haber experimentado una gran emoción al saber del embarazo y otro dijo sentir "amor por el hijo", por el sólo hecho de ser "su hijo", desde el momento del nacimiento. Sin embargo, son estos los que, posteriormente, tienen una menor participación en el cuidado de sus hijas y no parecen mostrar el mismo interés que los otros padres en pasar más tiempo con ellas. Esta y otras diferencias nos servirán como punto de partida en la sección siguiente para intentar trazar el perfil de lo que consideramos pueden ser tipos de paternidad distintos.

Sin embargo, en todos los casos –con las gradaciones que se harán más claras en la sección siguiente– existe cierto contacto y relación con los hijos, a pesar de la separación. Además, en todos los casos se reconoce el afecto como un elemento importante de la paternidad, aunque no su expresión en todos ellos. Esto permite reconocer como otro rasgo del rol paterno, la posibilidad de la construcción de un vínculo afectivo que, sin embargo, se concreta de manera muy diversa en cada caso.

#### **h. La mayor participación del padre en la socialización de los hijos varones**

La definición del rol paterno incluye, en general, la participación activa en la socialización de los hijos. Con respecto a este punto es importante distinguir entre la enunciación que hacen los padres y las madres de esta tarea –presentada como la guía y la transmisión de conocimientos y valores en general– y la práctica que ellos relatan, en la que parecen existir diferencias en la participación del padre según se trate de hijos o de hijas. En el caso de las niñas, una particularidad interesante es que no se relata la realización de actividades que involucren a otras personas de la comunidad y que se desarrollen fuera del ámbito doméstico, como las que realizan los padres con los hijos varones, y que pueden tener el propósito de ayudar a estos a adquirir las habilidades necesarias para conducirse fuera de ese ámbito. En general, en el caso de las niñas, hay una referencia menos detallada a las actividades que realizan juntos padre e hija. En el caso de los niños, se relatan de manera más específica estas actividades, como cuando se narra que se le enseña a "patear la bola" o que "a él le gusta ver cuando yo arreglo cosas de la casa".

En cuanto al rol materno, la tarea de transmitir valores y normas de comportamiento aparece menos enfatizada; aunque de hecho esta es realizada en gran medida por las madres, no es enunciada con tanta frecuencia ni con tanto énfasis como en el caso del rol paterno, en el que se le concede mucha importancia bajo la forma del consejo y la guía para “ir por el buen camino”. Tampoco se hace ninguna distinción en cuanto a la participación de la madre en esta tarea según se trate de hijas o de hijos.

#### **4. Hacia la construcción de dos tipos ideales de paternidad**

Una vez señalados en el apartado anterior los rasgos comunes que presenta la definición y el desempeño del rol paterno en los casos principales analizados, en este apartado nos proponemos enfatizar las diferencias existentes entre ellos, con la finalidad, en primer lugar, de elaborar una tipología que permita clasificarlos a partir de sus características empíricas. Luego, intentaremos extraer de esta clasificación inicial algunos elementos que hagan posible la construcción de “tipos ideales” de paternidad, que contribuyan a una mejor comprensión de las características de los casos concretos hallados e incluso –en tanto hipótesis– de algunos problemas y situaciones más generales relacionadas con la paternidad en Costa Rica.

De acuerdo con Weber, la “construcción de una acción rigurosamente racional con arreglo a fines sirve en estos casos a la sociología –en méritos de su evidente inteligibilidad y, en cuanto racional, de su univocidad– como un tipo (tipo ideal), mediante el cual comprender la acción real, influida por irracionalidades de toda especie (afectos, errores), como una desviación del desarrollo esperado de la acción racional” (Weber, 1977:7). Así, la construcción de una “acción social” en su forma ideal permite ir más allá de la mera descripción empírica, del cómo se desarrolla realmente esa acción, para tratar de discernir el por qué de esta. El tipo ideal permite comprender la “conexión de sentido”<sup>11</sup> que subyace a la acción y, en la medida en que los casos empíricos son variaciones imperfectas –desde el punto de vista de la racionalidad de la acción– de ese modelo ideal, la comparación con este permite comprender también esas desviaciones con respecto al modelo, que son los casos reales<sup>12</sup>. Esta es la utilidad que esperamos tenga la formulación de tipos ideales, particularmente tratándose de casos en los cuales, como se verá, el “sentido” de la acción en las situaciones reales puede aparecer muy contradictorio.

Antes de ensayar la formulación de los tipos ideales, realizaremos una clasificación de los casos según tipos definidos por las características empíricamente observables en ellos. Para este propósito, seguimos algunas orientaciones propuestas por Susann Kluge en su artículo titulado “Empirically Grounded Construction of Types and Typologies in Qualitative Social Research” (2000).

##### **a. Tipología de los casos analizados según sus características empíricas**

En términos generales, Kluge propone que “toda tipología es el resultado de un proceso de agrupamiento: un *campo objeto* es dividido en algunos grupos o tipos con la ayuda de uno o más atributos” (2000:2) y “los subgrupos construidos con atributos

comunes que pueden ser descritos y caracterizados por una constelación particular de estas propiedades son definidos con el término tipo" (2002:2). Así, los tipos son fundamentalmente agrupaciones de casos o situaciones empíricas que poseen uno o más atributos en común, pero, como señala más adelante la autora, "no sólo deben existir correlaciones empíricas (...) sino también relaciones de sentido" (2000:2).

De acuerdo con Kluge, pueden distinguirse cuatro etapas en el proceso de construcción de los tipos: a) en la primera etapa, dado que el tipo es definido como una combinación de atributos, es necesario identificar propiedades o dimensiones que sirvan de base a la tipología; "en la investigación cualitativa estas propiedades y sus dimensiones son elaboradas y 'dimensionalizadas' durante el proceso de análisis por medio de los datos recolectados y el conocimiento teórico"; b) en la segunda etapa los casos se agrupan y se analizan las regularidades empíricas, se trata de clasificar los casos de acuerdo con las distintas combinaciones posibles entre sus atributos; c) en la tercera etapa, se analizan las "relaciones de significado" o "de sentido", lo cual lleva a definir nuevos atributos o propiedades y a revisar el agrupamiento de casos que ya se había realizado; este reacomodo de los casos permite establecer los tipos; d) la cuarta etapa consiste en la caracterización de los tipos construidos; estos deben ser descritos por medio de su combinación de atributos, así como de las "relaciones de sentido" (Kluge, 2000:4-7).

Cumpliendo con el primer paso del procedimiento sugerido por Kluge, explicitamos las propiedades o atributos con base en los cuales se realizará el agrupamiento de los casos principales. Estos atributos son los que hemos definido como relevantes para el análisis del rol paterno, a saber, la transmisión, la provisión, la autoridad y la existencia de un vínculo afectivo. Es necesario aclarar que estos atributos se encuentran presentes en todos los casos, lo que varía entre unos y otros es la importancia que se le atribuye a cada uno. Además, cada uno de los casos principales corresponde a una de las situaciones conyugales consideradas relevantes: convivencia iniciada antes del embarazo y separación posterior, convivencia iniciada después del embarazo y separación posterior y continuación del noviazgo después del embarazo. Estas situaciones conyugales son también atributos o propiedades que tomaremos en cuenta para la clasificación de los casos.

A continuación, intentaremos llevar a cabo el segundo paso del procedimiento referido, es decir, el agrupamiento o la clasificación según atributos. Recapitulando la información analizada, los cuatro casos principales presentan con respecto a cada uno de los atributos definidos, la situación que resumimos seguidamente.

***Con respecto a la transmisión.*** En todos los casos la transmisión de conocimientos y normas de conducta es considerada un atributo importante del rol paterno, aunque tiene mayor relevancia en los casos de Diego y de Danilo; en estos, además de que se menciona este atributo como rasgo central del rol de padre, se desarrollan actividades concretas mediante las cuales se transmiten conocimientos y normas de conducta a los hijos. En el caso de Danilo, además, uno de los contenidos importantes de la transmisión es el valor simbólico que él le atribuye al origen campesino de la familia de su madre. En el caso de Gerardo, él le concede importancia no sólo a la transmisión de normas y conocimientos, sino también del apellido y del oficio paterno; en la práctica



la relación con su hija no parece incluir el elemento de la transmisión de conocimientos y normas, lo mismo que en el caso de Manuel, por lo que en estos últimos hemos considerado que el atributo de la transmisión tiene menor importancia.

*Con respecto a la provisión.* Encontramos que en todos los casos la provisión de los recursos monetarios para el sustento del hijo es un atributo central del rol de padre, sin embargo, en algunos casos este atributo tiene mayor importancia que en otros; ese es el caso de Gerardo y de Manuel. En cambio, en el caso de Danilo, especialmente, y en el de Diego, en menor grado, este atributo, sin dejar de ser relevante, lo es menos, no porque pierda importancia, sino porque otros atributos –el vínculo afectivo, la transmisión, por ejemplo– la ganan y se colocan en un nivel semejante al de la provisión.

*Con respecto a la autoridad.* En todos los casos el rol de padre se caracteriza por un grado mayor de autoridad que el de la madre y no se observan diferencias importantes sobre este punto. Sin embargo, en algunos casos, como el de Gerardo y Manuel, este atributo es más importante que el de la transmisión o el del vínculo afectivo; mientras que en el caso de Danilo y Diego, en vista de la relevancia que adquieren esos otros atributos, la centralidad de la autoridad disminuye, como ocurre también con la provisión.

*Con respecto al vínculo afectivo.* La posibilidad de que se esté estableciendo un vínculo afectivo fuerte aparece más clara en los casos de Danilo y Diego, teniendo en cuenta la combinación entre las tres dimensiones de este atributo analizadas, a saber: los sentimientos que se relata haber asociado con la experiencia de convertirse en padre, la expresión de afecto y el tiempo que pasan los padres con sus hijos; esta última dimensión, a su vez, fue examinada a partir de dos elementos: la frecuencia de estos períodos y el tipo de actividades que se realizan durante ellos.

En los casos de Manuel y de Gerardo el vínculo afectivo aparece más débil y, entre estos dos, más aún en el caso de Gerardo; en este no se ha establecido con regularidad la frecuencia de las visitas a la niña, ni se distingue con claridad el tiempo destinado a estar con ella del tiempo empleado en visitar a la madre, además se le concede poca importancia a la expresión de afecto y el padre prácticamente no participa en ninguna actividad de cuidado, pues considera que estas le corresponden naturalmente a la madre, tampoco realiza ninguna actividad recreativa, educativa o de otra índole con su hija. El caso de Manuel es muy semejante, excepto porque él visita con regularidad a su hija, con una frecuencia diaria.

*Con respecto al estado conyugal.* Como ya se indicó, se encontraron tres situaciones relevantes: en la primera la convivencia fue iniciada antes del embarazo y el padre y la madre se encontraban separados cuando se realizó la entrevista (casos de Diego y de Manuel); en la segunda, la convivencia fue iniciada después del embarazo y se encontraban separados cuando se realizó la entrevista (caso de Danilo), y en la tercera situación, el noviazgo continuó después del embarazo y se mantenía al momento de la entrevista (caso de Gerardo).

Los atributos considerados hasta aquí permiten clasificar los cuatro casos principales, de acuerdo con la importancia concedida en cada uno a dichos atributos para la definición y el desempeño del rol paterno, como lo muestra la siguiente tabla, (Tabla 1).

Tabla 1.

CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LA IMPORTANCIA DE CADA UNO DE LOS ATRIBUTOS DEL ROL PATERNO

Importancia de la provisión	Importancia de la transmisión			Importancia de la autoridad			Importancia del vínculo afectivo		
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja
Alta			Gerardo Manuel	Gerardo Manuel					Gerardo Manuel
<i>Media</i>	Danilo Diego				Danilo Diego		Danilo Diego		

Como se observa, en los casos de Danilo y Diego la provisión es medianamente importante, al igual que la autoridad, mientras que a la transmisión y al vínculo afectivo se les atribuye una mayor importancia.

En los casos de Gerardo y de Manuel, en cambio, el atributo de la transmisión tiene una importancia que clasificamos como baja, al igual que el vínculo afectivo, mientras que la autoridad y la provisión tienen la mayor importancia.

En los casos de Danilo y Diego, además, la diferencia en la importancia entre los atributos es menor: unos poseen una importancia “alta” y otros una “mediana”, lo que los hace aparecer como más equilibrados, mientras que en los casos de Gerardo y de Manuel los atributos considerados más importantes y los de menor importancia aparecen como extremos.

Tenemos hasta aquí una primera clasificación que permite distinguir dos tipos: el conformado por los casos de Gerardo y de Manuel (por ahora denominado *Tipo 1*), caracterizado, principalmente, por la presencia de dos atributos centrales: el de la provisión y el de la autoridad, en el cual los otros atributos del rol paterno considerados –la transmisión y el vínculo afectivo– poseen muy poca importancia. El segundo tipo está conformado por los casos de Danilo y de Diego (por ahora denominado *Tipo 2*) y en este el rol paterno se caracteriza por incluir varios atributos con una importancia semejante, aunque es posible distinguir la construcción de un vínculo afectivo con el hijo y la transmisión de conocimientos y normas de conducta como atributos primordiales, mientras que la provisión y la autoridad, siendo importantes, ocupan un lugar secundario.

Además, relacionando los atributos considerados hasta ahora con los correspondientes a las tres situaciones conyugales consideradas relevantes, podemos clasificar los tipos preliminares de paternidad que venimos construyendo de la siguiente manera:

Tabla 2.

## TIPOS DE PATERNIDAD Y SITUACIONES CONYUGALES

Situación conyugal	Tipos de paternidad	
	Tipo 1	Tipo 2
Convivencia anterior al embarazo y separación	Diego	Manuel
Convivencia posterior al embarazo y separación	Danilo	
Continuación del noviazgo		Gerardo

Como se observa, no existe correspondencia entre la pertenencia a uno u otro tipo y la situación conyugal. La paternidad del *Tipo 1*, se presenta en situaciones en las que se inició la convivencia antes o después del embarazo y en las cuales se ha producido la separación. La paternidad del *Tipo 2*, se presenta también en una situación de inicio de la convivencia anterior al embarazo y separación actual y en una situación de noviazgo continuado después del embarazo. Evidentemente, todos los casos tienen en común el que los progenitores están separados, aunque el caso de Gerardo presenta la particularidad de que no ha habido convivencia. Esta información no nos permite comprender ni el *por qué* de las diferencias entre los tipos identificados, ni su posible relación con las situaciones conyugales. En este punto cobra importancia el tercer paso sugerido por Kluge, es decir, el análisis de las relaciones de sentido o de significado. Uno de los elementos que permite aproximarse a esa comprensión es el significado atribuido a la filiación y a la conyugalidad en cada caso.

El análisis que hemos venido realizando permite, como ya vimos, definir de manera preliminar dos formas de ejercicio del rol paterno: una en el cual la autoridad y la provisión son los atributos centrales y la construcción del vínculo afectivo y la transmisión de conocimientos y normas son atributos más bien marginales y, otro tipo, en el cual el rol paterno se desempeña concediéndole mayor importancia a la construcción del vínculo afectivo entre padre e hijo y a la transmisión de conocimientos y normas, mientras que la provisión y la autoridad continúan siendo importantes pero en menor grado que en los casos del primer tipo.

Con respecto a la importancia de la conyugalidad y de la filiación, en cambio, no es posible afirmar en ningún caso que una u otra variable haya sido determinante para la configuración de los arreglos familiares y de las características que presenta el ejercicio del rol paterno en cada uno de ellos. *Idealmente*, podría suponerse que en los

casos clasificados como del *Tipo 2*, la filiación sería mucho más importante que la conyugalidad, puesto que la forma de desempeñar el rol paterno en estos le otorga relevancia a los aspectos que permiten la construcción de un vínculo afectivo entre padre e hijo y a la participación directa del padre en la transmisión de conocimientos y normas de conducta; todo ello a pesar de que los progenitores se encuentran separados.

En los casos clasificados bajo el *Tipo 1*, en cambio, la filiación tendría un menor peso; el tipo de paternidad que se ejerce –con menor implicación directa en la transmisión de conocimientos y normas, y en la construcción del vínculo afectivo– estaría en correspondencia con la menor importancia otorgada en estos casos a la filiación y la mayor relevancia que tendría en ellos la conyugalidad. Aquí, la situación conyugal –el que los progenitores continúen siendo pareja o se hayan separado– y las circunstancias relacionadas con esta, por ejemplo las razones que motivaron la separación, el establecimiento de nuevas parejas conyugales por parte de los progenitores e, incluso, los términos, más o menos amistosos, en los que se plantea la relación entre ellos con posterioridad a la separación, pueden ejercer una influencia decisiva en la forma de desempeñar el rol paterno.

Ahora bien, en ninguno de los casos analizados, como decíamos, esta relación aparece con tal claridad. En ellos se encuentran mezclados elementos que podrían indicar la mayor importancia de la filiación con otros que podrían estar señalando el mayor peso de la conyugalidad. Sin embargo, identificamos el caso de Diego como el más cercano a la situación ideal en la cual la filiación tiene decididamente la mayor importancia y las acciones relacionadas con el desempeño del rol paterno se orientan claramente por el significado atribuido a ella. Identificamos, también, como el caso más cercano a la situación ideal en la cual a la conyugalidad se le atribuye claramente la más importancia, y esto es lo que orienta las acciones que se realizan con respecto al desempeño del rol paterno, el caso de Gerardo. En los casos de Danilo y de Manuel la situación parece más contradictoria, porque coexisten ambas orientaciones sin que se pueda decir con claridad cuál es la más fuerte.

A continuación se presenta una breve síntesis de la información analizada sobre cada uno de estos casos desde el punto de vista del significado y de la importancia atribuidas a la conyugalidad y a la filiación.

*En el caso de Diego*, la separación no parece afectar su interés por continuar y fortalecer la relación con el hijo. Esta relación parece proporcionarle una gran satisfacción y él expresa su deseo de que esta pueda intensificarse, por ejemplo, aumentando el tiempo que pasa con su hijo e incluso si fuese posible llevándolo a vivir con él, y actúa de manera consecuente con el interés y el compromiso expresados hacia esa relación. Además, parece estar claramente definida para él la distinción entre pareja conyugal y pareja parental, por lo que la eventualidad de que él o la madre establezcan una nueva relación afectiva no debería afectar, desde su punto de vista, la relación entre padre e hijo.

*En el caso de Danilo*, también se le concede relevancia a los atributos de la transmisión y la construcción del vínculo afectivo, igualmente se valora la paternidad como una experiencia gratificante y se expresa el deseo de disponer de tiempo para participar más en la crianza y el cuidado del hijo. Igualmente, en este caso las acciones desarrolladas por Danilo en el desempeño del rol paterno son acordes con la importancia que él declara atribuirle a la relación con su hijo, a pesar de estar separado de la madre. Hasta aquí parece evidente que son el significado y la importancia atribuida a la filiación lo que orienta las acciones de Danilo con respecto a la paternidad. Por otra parte, sin embargo, Danilo expresa dudas sobre cómo procedería en el caso de que la madre de su hijo o él inicien una nueva relación de pareja, para él no es claro que en ese supuesto sea deseable continuar la relación con su hijo. Así, la distinción entre pareja conyugal y pareja parental, que parecía claramente establecida, se desdibuja y lo que suceda en el terreno de la conyugalidad muestra tener la capacidad de modificar o, incluso, hacer que se extinga la relación entre padre e hijo.

*En el caso de Manuel*, los atributos del rol paterno considerados más relevantes son la provisión y la autoridad, mientras que los atributos que denotan una mayor participación del padre en la vida cotidiana y la construcción de un vínculo afectivo entre ambos son mucho menos relevantes. Este caso, sin embargo, es el más contradictorio, pues a pesar de esas características del contacto entre padre e hija, es el caso en que las visitas se llevan a cabo con más frecuencia. Además, Manuel afirma estar convencido, a diferencia de Danilo, de que en caso de que él o la madre de su hija lleguen a establecer una nueva relación de pareja esto no tendría por qué influir en la relación entre padre e hija, de que se trata de “cosas totalmente distintas”, con lo cual tampoco la conyugalidad aparece claramente como la variable determinante en este caso.

*En el caso de Gerardo*, no se ha establecido un patrón de relación entre él y su hija; la frecuencia del contacto, su duración, el tipo de actividades que se realizan, no muestran una regularidad. Él y la madre de la niña siguen siendo novios, las visitas y los encuentros entre ellos generalmente incluyen también el contacto con la hija, pero no se destina tiempo ni se realizan actividades específicamente con ella; la relación padre-hija en este caso se encuentra fuertemente ligada a la relación conyugal. A pesar de la facilidad que lo anterior podría suponer para la participación directa y frecuente del padre en las actividades de cuidado o de otra índole (recreativas, por ejemplo), esto no sucede y el vínculo afectivo y la transmisión de conocimientos en este caso son los atributos del rol paterno que poseen menor relevancia. La filiación en este caso aparece como más débil, mientras que la conyugalidad parece tener el mayor peso.

La siguiente tabla, muestra cómo se sitúan los cuatro casos según su proximidad con la conyugalidad o con la filiación como variables que determinan la orientación de las acciones relacionadas con el rol paterno.

Tabla 3.

ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESEMPEÑO  
DEL ROL PATERNO EN LOS TIPOS PRELIMINARES

Tipos de paternidad	Variable que determina la orientación de las acciones		
	Conyugalidad	Conyugalidad/filiación	Filiación
Tipo 1	Gerardo	Danilo	
Tipo 2		Manuel	Diego

El segundo elemento importante para comprender el “sentido” enlazado a las acciones en estos casos tiene que ver con la tradición. La acción “puramente tradicional”, afirma Weber, es una acción que se encuentra en el límite entre las acciones que están unidas a un sentido que les otorga el sujeto, y las acciones carentes de ese sentido, el tipo de conducta “simplemente reactiva” al que se refiere Weber (1967:6). En los términos del análisis de Berger y Luckmann (1972), se trata de una acción muy apegada a la tipificación recíproca de comportamientos *original* o más antigua, que no ha sufrido modificaciones con la transmisión. Como se ha venido señalando, el rol de padre en los casos del *Tipo 1* parece hallarse más próximo a una definición tradicional del rol (el padre entendido sobre todo como proveedor material y principal autoridad de la familia, con poca presencia en las actividades de cuidado y poca cercanía afectiva con el hijo), mientras que en los casos del *Tipo 2* podría estarse produciendo un proceso de mayor reflexión, que permite asociar un significado distinto a las acciones y comportamientos relacionados con la paternidad y, consecuentemente, incorporar nuevos comportamientos, conceder menor relevancia a atributos que en la definición tradicional del rol eran centrales y legitimar las nuevas tipificaciones de comportamiento por referencia a nuevos elementos en el universo simbólico o a una *resignificación* de los ya existentes.

En la siguiente tabla se muestra la clasificación de los casos que incorpora el elemento de la mayor o menor proximidad con la definición tradicional del rol de padre, o con una redefinición del mismo.

Tabla 4.

SITUACIÓN DE LOS CASOS CON RESPECTO A LA DEFINICIÓN TRADICIONAL  
O A LA REDEFINICIÓN DEL ROL PATERNO

	Definición tradicional del rol Conyugalidad	Conyugalidad/filiación	Redefinición del rol Filiación
Tipo 1	Gerardo	Manuel	
Tipo 2		Danilo	Diego

Como se observa, el caso de Gerardo, además de ser en el que la conyugalidad parece tener mayor importancia para orientar las acciones, es también el más próximo a la definición tradicional del rol de padre y el caso de Diego es en el que la filiación es más determinante y el más cercano, también, a una nueva definición del rol. En los casos de Manuel y Danilo, ubicados en la zona gris, además de no estar claro el predominio de la conyugalidad o de la filiación, tampoco es posible ubicarlos como apegados a la definición tradicional del rol, ni se puede decir que se encuentren tan próximos a una redefinición de ese rol como parece estarlo el caso de Diego. Estos casos podrían estar atravesando un proceso de cambio, puesto que ya no se encuentran claramente identificados con la definición tradicional, pero tampoco es posible determinar con claridad cuál podría ser la dirección de ese cambio.

El análisis realizado hasta aquí permite, tal como propone Kluge, revisar el agrupamiento que se había realizado inicialmente y como consecuencia de esa revisión, modificarlo, introduciendo un nuevo tipo, lo cual nos lleva a la cuarta etapa propuesta por la autora, que es la caracterización de los nuevos tipos definidos. La nueva clasificación se encuentra conformada, entonces, por tres tipos. Brevemente –puesto que ya se ha explicado en qué consisten sus rasgos centrales– la caracterización de los tipos es la siguiente: el *Tipo 1* corresponde ahora al caso en el cual la conyugalidad es más importante y la definición del rol es más cercana a la tradicional; en el *Tipo 2* se ubican los casos en los cuales no aparece con total claridad la preeminencia de la conyugalidad o de la filiación, ni tampoco se aprecia claramente que las acciones se orienten de manera unívoca por la importancia concedida a la filiación o a la conyugalidad; en el *Tipo 3*, encontraríamos el caso en el cual la filiación es la variable que orienta con mayor fuerza las acciones y el rol paterno se halla más próximo a una redefinición.

Hasta aquí hemos elaborado la clasificación de los casos reales y hemos adelantado algunos elementos con base en los cuales intentamos construir a continuación dos tipos ideales de paternidad.

## **b. Hacia la construcción de dos tipos ideales de paternidad**

Como se ha señalado, si nos apegamos a las características de los casos reales, el sentido de las acciones que forman parte del desempeño del rol paterno aparece como contradictorio. En el tipo ideal, sin embargo, las acciones aparecen como consecuentes –adecuadas racionalmente– con la finalidad que las orienta, la cual está además claramente formulada por el sujeto. Los tipos que proponemos a continuación están contruidos no ya directamente sobre los casos reales, sino sobre las dos orientaciones que, a la manera de líneas, los recorren en sentidos opuestos, marcando la contradicción que parece existir no sólo entre ellos sino también en el interior de cada uno, y de manera más acentuada en unos que en otros.

### *Tipo ideal 1: “El padre de familia”*

En este tipo ideal la conyugalidad es la variable más importante. La procreación se entiende como un hecho que debe ocurrir siempre en el contexto de una relación de

“pareja conyugal”, pues es el producto *natural* de esa relación y tiene también la finalidad de consolidarla. Uno de los propósitos fundamentales para haber establecido el matrimonio o la unión es justamente el de procrear, pero la procreación sirve, sobre todo, a la finalidad de *fundar* una familia, antes que al establecimiento de una relación entre padre e hijo que sea valorada por sí misma como un objetivo importante. Aquí, más que la relación del padre con los hijos –con cada uno de ellos– el vínculo que se establece es entre el padre y la familia como conjunto. Los hijos y, en menor medida, la cónyuge –porque con ella existe una relación más particularizada, anterior a la existencia del grupo familiar– pasan a formar prácticamente una unidad, con la que el padre se relaciona principalmente a través de dos comportamientos: la provisión material y el ejercicio de la autoridad. Dependiendo del estrato social al que pertenezca la familia, la descendencia puede tener importancia también para la conservación y la transmisión del patrimonio.

Mientras el padre tiene poca relación directa y particularizada con sus hijos, la relación de la madre con estos es mucho más estrecha, se trata de un vínculo *natural* que se considera prácticamente imposible de romper. Incluso los comportamientos que se entienden como constitutivos del rol paterno son *mediados* por la madre: por ejemplo, el padre le entrega dinero a la madre y ella debe determinar cuáles son las necesidades de los hijos, las mejores formas de satisfacerlas y encargarse personalmente de ello, o bien, las autorizaciones y decisiones que los hijos requieren del padre las gestiona la madre en nombre de estos, y a través de ella él les comunica su decisión.

Ahora bien, en la medida en que la familia está basada en la relación conyugal –esta, como decíamos, continúa teniendo su especificidad–, que no se establece un vínculo fuerte con los hijos y que la relación de la madre con estos se considera indisoluble, cuando la relación conyugal se rompe, puede desaparecer también toda relación del padre con el hijo.

Además, cuando el padre establece una nueva relación conyugal, también procrea hijos con esta cónyuge estableciendo una nueva familia; o bien asume el rol de padre de los hijos de esta nueva esposa o compañera.

### *Tipo ideal 2: “El padre de los hijos”*

Este tipo se caracteriza por el predominio de la filiación; el significado y la importancia atribuida a esta es lo que orienta las acciones. Al hecho de convertirse en padre se le concede valor por sí mismo, con independencia de que el nacimiento haya ocurrido dentro de un matrimonio o unión de hecho estable, o bien en una situación de separación de los progenitores u otra. Aquí, la relación del padre se establece de manera particularizada y directa con cada uno de los hijos, a través de una mayor participación en las actividades de cuidado y de un desempeño de las acciones que integran el rol paterno menos mediado por la madre.

La conyugalidad y la filiación aparecen menos ligadas; así, la evolución del vínculo conyugal no condiciona tan fuertemente la existencia y las características de la relación padre-hijo; esta es valorada como una experiencia gratificante y como un compromiso que se debe prolongar aún si la relación de pareja conyugal termina. Esto a su vez ‘libera’ a la conyugalidad –a quienes se vinculan bajo esta forma de relación–



de la obligatoriedad de tener como resultado la procreación y le reconoce a la filiación la posibilidad de existir y desarrollarse con relativa independencia de la primera.

En este tipo, cuando el rol de padre se desempeña dentro de un matrimonio o unión estable, se caracteriza por incluir comportamientos distintos de los tradicionalmente asignados a este rol, como la participación en actividades de cuidado, en la transmisión de conocimientos y normas de manera concreta y la expresión de afecto, que pueden derivar en la construcción de una relación sólida entre el padre y cada uno de sus hijos, que *sobreviva* la eventual separación de los progenitores. Cuando este rol se desempeña fuera del matrimonio, de una unión estable o, en general, de una relación de pareja conyugal, incluyendo el supuesto en el cual los progenitores son novios pero no conviven, se establecen negociaciones entre estos que permiten al padre desempeñar su rol. Así, tanto en situaciones de separación posterior a la unión, como en las que no se llegó a producir esa unión, la relación padre-hijo logra establecerse y continúa desarrollándose.

La relación entre el padre y cada uno de sus hijos subsiste incluso cuando los progenitores establecen segundas o subsecuentes parejas conyugales. Por esto, en relación con los hijos de estos padres, los padres del *tipo ideal 1*, en caso de ser los nuevos compañeros o esposos de las madres, no establecen una relación de sustitución, o bien, si tratan de hacerlo, se producen conflictos entre ellos.

En este tipo ideal existe también una mayor valoración del lazo biológico entre padre e hijo, aquí no solamente el vínculo con la madre basado en la procreación se considera importante, sino también el lazo padre-hijo, y esto fundamenta en gran medida la forma en la que se desempeña la paternidad en estos casos.

## 5. Consideraciones finales

Este artículo ha tenido el propósito de contribuir a formular preguntas sobre las que sería útil continuar indagando, entre las cuales nos interesa destacar en este sentido, son las siguientes:

Una primera consideración evidente, que se deriva del análisis presentado, es la necesidad de continuar realizando investigación empírica acerca del tema de la paternidad y, en general, de la dinámica familiar costarricense, en la medida en que parecen estar ocurriendo cambios importantes con respecto a ellos, cuya dirección aún no resulta clara. En este sentido, los tipos ideales formulados sugieren hipótesis que se debe continuar contrastando empíricamente.

Un segundo punto que podría ser de interés para futuras investigaciones resulta del análisis sobre el peso de la conyugalidad y de la filiación en los casos examinados. En los casos concretos encontramos que no es posible concluir en forma clara que uno de estos vínculos haya tenido más peso que el otro para el surgimiento y la organización de las relaciones familiares, aunque es posible identificar casos más próximos a uno y otro extremo. De ahí que sea importante continuar investigando, más que sobre el predominio de uno u otro, acerca de la articulación entre ambos. Cómo se entiende esta articulación en el plano simbólico, cómo se expresa en las situaciones concretas y mediante qué arreglos se resuelve el problema de continuar

articulando los dos lazos, en las cada vez más frecuentes situaciones de disolución y recomposición de las relaciones familiares, son preguntas que podrían guiar nuevas investigaciones sobre este tema.

Otros aspectos en los que sería interesante extender la investigación realizada se relacionan con la inclusión en el análisis de casos pertenecientes a estratos sociales diversos, por un lado, y, por otra parte, con el análisis de casos en los cuales tanto la separación como el nacimiento de los hijos datan de distintos momentos, de manera que se pueda observar, en un sentido que podría entenderse como longitudinal, el ejercicio de la paternidad.

## Notas

1. La investigación referida se titula "Familia y paternidad en Costa Rica. Una aproximación desde la perspectiva de padres y madres jóvenes"; fue aprobada como Tesis de Maestría en Sociología por la Universidad de Costa Rica, en diciembre de 2005.
2. El análisis sobre este punto se encuentra expuesto de manera más amplia en el Capítulo IV de la tesis citada.
3. Ya Lévi-Strauss ironizaba sobre la adscripción dogmática de los estudiosos de la familia a uno u otro de los extremos de la oposición conyugalidad-parentesco, llamando a los primeros "fieles de la iglesia horizontal" y a los segundos "fieles de la iglesia vertical" (1988:11). El acento en la conyugalidad o bien, de manera alternativa, en el parentesco –particularmente en la filiación–, como elemento explicativo predominante continúa presente en el trabajo de los sociólogos sobre la familia; para un análisis de algunas obras recientes, desde el punto de vista de su proximidad con uno u otro de los extremos mencionados véase Déchaux (1995).
4. El autor utiliza el concepto de "pura relación" para referirse a "...una situación en la que una relación social se establece por iniciativa propia, asumiendo lo que se puede derivar para cada persona de una asociación sostenida con otra y que se prosigue sólo en la medida en que se juzga por ambas partes que esta asociación produce la suficiente satisfacción para cada individuo (...). El matrimonio –para muchos, aunque no para todos los grupos de la población– ha evolucionado crecientemente hacia la forma de una pura relación, cosa que acarrea muchas consecuencias. La pura relación, repitámoslo, forma parte de una reestructuración genérica de la intimidad". En un sentido similar, como puede notarse, describe Théry –en su exposición citada líneas atrás– la evolución de la conyugalidad desde su distanciamiento de la alianza hasta su configuración contemporánea, asociada predominantemente a la libre voluntad de los cónyuges, que determina no sólo la constitución del vínculo sino también su permanencia.
5. La vigencia de este aspecto de la transmisión es destacada por Déchaux en su trabajo titulado "Paradoxes of the Affiliation in the Contemporary Family" (2002).
6. Desde la perspectiva teórica que hemos seguido, los roles, en la medida en que obedecen a tipificaciones recíprocas de comportamiento, son papeles que deben desempeñar los actores teniendo en cuenta el comportamiento de otros actores y reciben la influencia de lo que suceda en la definición de los otros roles –su modificación, su redefinición o su continuidad–. Se trata, para usar la metáfora de Mead, de "posiciones" de un juego, en el que cada jugador debe saber cuál es y cómo debe jugarse la posición que le corresponde jugar a los otros, además de la que está desempeñando él en un momento determinado. En el caso de los roles de la madre y del padre, que se desarrollan dentro de un mismo ámbito de relaciones y con respecto a un tercer sujeto en común –el hijo– la definición de cada uno es especialmente importante para la configuración del otro.

7. De Singly (2002:188) se refiere al “universalismo paternal y el particularismo maternal”, pero esto está relacionado no tanto con la composición del rol por uno o dos atributos solamente, sino más bien con una característica de la socialización que realiza el padre. Según el autor, el padre sirve de “mediador entre el mundo exterior y su hijo” y, además, está menos presente en la vida cotidiana de este, por ello, el diálogo que puede establecer con el hijo gira en torno a “temas más generales”; el padre también está menos atento a “los detalles de la vida del hijo” y por último, el padre establece relaciones más grupales que duales.
8. Desde luego, la tipificación del rol de madre no se deriva directamente de los hechos biológicos en los que consiste la reproducción, sino de la atribución de significado que se hace sobre ellos. No queremos decir, pues, que no se trata también en este caso de una construcción sociocultural, sino que se trata de una realizada a partir de un proceso biológico sobre el cual no es posible aún ejercer un control absoluto o modificar sus condicionantes básicos.
9. Muchas de las acciones que realizan los padres en relación con sus hijos se califican como “ayuda” a la madre, por ejemplo: “yo le ayudo, porque no se le pueden dejar todos los quehaceres de ella (la hija)”, “yo tengo que ayudarle a ella (económicamente) con las cosas del chiquito” o “él me ayuda demasiado con el chiquito”, o “yo la voy a apoyar en todo (a la madre, en relación con el embarazo)”. También el que la madre “sepa” cuáles son las necesidades del hijo, ubica al padre en ciertas situaciones en una posición de ejecución de las indicaciones de la madre, por ejemplo, “ella nada más me dice (cuando el niño se enferma) vaya a la farmacia y pide tal cosa”.
10. Algo semejante sugiere De Singly (2002:180), pero no exactamente referido al poder de disciplinar a los hijos, sino más bien al “derecho” de “decir la última palabra” en las discusiones domésticas; según él, “su menor implicación en la vida cotidiana le autoriza una cierta distancia, una cierta ‘altura’”, desde la cual se juzga, por ejemplo, sobre los conflictos entre la madre y el hijo y se decide sobre ellos a la manera de un árbitro”.
11. Es oportuno recordar que, según Weber, debe entenderse por “acción” “una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La ‘acción social’, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por un sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo” (Weber, 1977:5).
12. Con respecto a la racionalidad de la acción es útil también tener presente que Weber entiende por racionalidad el arreglo de la acción con respecto a fines, en donde la elección de los medios empleados se encuentra orientada a la consecución de estos fines (Weber, 1977:6-7). La elaboración de tipos ideales no supone de ninguna manera que la acción social sea siempre o predominantemente racional en el sentido dicho; más bien en la vida real la acción rara vez es puramente racional, la construcción de tipos que contienen acciones rigurosamente racionales es solamente “un recurso metódico” que permite, mediante la visualización de esa forma ideal de acción, comparar con esta las acciones reales e intentar comprender en qué medida, de qué forma y por qué se alejan de esa formulación ideal.

## 7. Bibliografía

Badinter, Elizabeth (1993) *La identidad masculina*. Bogotá: Editorial Norma.

Bastos, Santiago (1999) “Desbordando patrones: el comportamiento doméstico de los hombres”. En *Cuaderno de Ciencias Sociales 112. Hombres, trabajo y hogar*, San José: FLACSO.

- Berger, Peter y Thomas Luckmann (1972). *La Construcción Social de la Realidad*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- \_\_\_\_\_ (1997). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Bernhardt, Eva M. y Frances K. Goldscheider (2001). Men resources and family living: The determinants of union and parental status in the United States and Sweden. *Journal of Marriage and Family*, 63. (Traducción propia).
- Castelain-Meunier, Christine (2002). The place of fatherhood and the parental role: tensions, ambivalence and contradictions. *Current Sociology*, 50 (2). (Traducción propia).
- Collado, Andrea (2003). Fecundidad adolescente en el gran área metropolitana de Costa Rica. *Población y salud en Mesoamérica. Revista electrónica*, 1 (1). Julio-diciembre 2003. CCP [<http://ccp.ucr.ac.cr/revista/>]
- De Singly, François (2002). *Le soi, le couple, et la famille*, París: Nathan. (Traducción propia).
- Déchaux, Jean-Hughes (1995). Orientaciones teóricas en sociología de la familia: acerca de cinco obras recientes. *Revue française en Sociologie*, julio-setiembre. Traducido al español por Iris Cruz Bertolone.
- \_\_\_\_\_ (2002). Paradoxes of affiliation in the contemporary family. *Current Sociology*, Vol. 50 (2). (Traducción propia)
- Escobar, Agustín (1999). Los hombres y sus historias. Reestructuración y masculinidad en México, en: *Cuaderno de Ciencias Sociales 112. Hombres, trabajo y hogar*, San José: FLACSO.
- Giddens, Anthony (1994) *Sociología*, Madrid: Alianza Editorial.
- \_\_\_\_\_ (1995). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- Goody, Jack (2001). *La famille en Europe*, París: Seuil. (Traducción propia)
- Kluge, Susann (2000, enero). Empirically grounded construction of types and typologies in qualitative social research. *Forum Qualitative Sozialforschung/ Forum:Qualitative Social Research Journal* [<http://qualitative-research.net/fqs>] (Traducción propia)

- Lévi- Strauss, Claude (1988). Prólogo. En: André Burguière y otros (directores), *Historia de la Familia*, Madrid: Alianza Editorial.
- Mead, George (s.f.), *Espíritu, Persona y Sociedad*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Olavarría, José (1999). Adolescentes/Jóvenes: qué poco sabemos de ellos. En: *Chile 98; entre la cumbre y la detención de Pinochet*, Santiago: FLACSO-Chile.
- Théry, Irène (1993). *Le Démariage*. París: Éditions Odile Jacob.
- \_\_\_\_\_ (2002) Droit de la famille. En : *Auditions de la Commission. Senado de la República de Francia*, mayo (<http://www.senat.fr/rap/r97-481/r97-4811.html>.)
- Valles, Miguel (1993). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Weber, Max (1977) *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.